



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCION DCS 344/2025

Bahía Blanca, 16 de julio de 2025

VISTO:

El contenido de la Res. CSU 406/12. Texto ordenado de la actividad estudiantil, mediante la cual se establece que las solicitudes de pedidos de excepción deberán presentarse en el departamento correspondiente a la carrera en que se haya inscripto el alumno.

El calendario académico UNS

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante MICAELA MARIEL AGUILAR, LU 149430, presentó una solicitud de inscripción fuera de término para la asignatura Fundamentos del Cuidado Enfermero, código 20085;

Que la comisión curricular de la Lic. en Enfermería rechaza el pedido manifestando “que se han realizado los controles de correlatividades y que la materia comenzó con clases teóricas y actividades prácticas en gabinete”;

Lo aprobado en sesión plenaria el 16 de julio;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: No otorgar la inscripción fuera de término a la estudiante MICAELA MARIEL AGUILAR, LU 149430, en la asignatura Fundamentos del Cuidado Enfermero, Código 20085 de la Lic. en Enfermería, plan de estudio 2024, período semanal, año 2025.

ARTÍCULO 2º: Infórmese al solicitante y cumplido, archívese.